

to y cumplimiento. Barcelona, 23 de Enero de 1938.

P. D.,  
R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 29.)

Excmo. Sr.:—De conformidad con las facultades que a este Consejo Nacional de Seguridad confiere el artículo octavo del Decreto de 12 de Agosto último (*Gaceta* número 225), y previos los informes emitidos por la Ponencia examinadora de instancias designada al efecto, así como el acuerdo del citado Consejo adoptado en sesión celebrada el día 4 del actual,

Vengo en disponer, que el Teniente del Cuerpo de Seguridad D. Pedro Palarés, pase a la situación de retirado, con el haber pasivo que por sus años de servicio le correspondan.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Barcelona, 4 de Enero de 1938.

J. ZUGAZAGOTIA

Ilmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 7.)

Ilmo. Sr.:—Por haber cumplido la edad que determina la Orden fecha 2 de Octubre último (*Gaceta* del día 3),

Este Ministerio ha tenido a bien disponer cause baja en el Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), el Teniente de la plantilla de Madrid, don Inocente Arranz Llorente, declarándole jubilado con el haber pasivo que por sus años de servicio le corresponda.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Barcelona, 4 de Enero de 1938.

P. D.,  
R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 14.)

Ilmo. Sr.:—Este Ministerio ha resuelto que el Teniente de la disuel-

ta Guardia Nacional Republicana, don Francisco Canadillas Jiménez, pase a situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en el mes de la fecha, fijando su residencia en Lérida, debiendo causar baja en el servicio, activo por fin del mismo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Barcelona, 31 de Diciembre de 1937.

P. D.,  
R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 14.)

Ilmo. Sr.:—Vista la instancia promovida por el Teniente del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), don Amable Esparza Villar, solicitando se le conceda pasar a situación de retirado, por hallarse inútil para prestar los servicios de su clase, según justifica con la certificación facultativa que a la misma acompaña,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el citado funcionario pase a situación de retirado, con el haber pasivo que por sus años de servicios le corresponda, con arreglo a lo que determina la Orden de este Departamento de fecha 2 de Octubre último (*Gaceta* del 3).

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Barcelona, 21 de Enero de 1938.

P. D.,  
R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 24.)

Excmo. Sr.:—En la Orden de este Departamento de fecha 23 de Noviembre último (*Gaceta* número 330), se dispone pasen a la situación de retirados varios Tenientes de la Guardia Nacional Republicana, entre los cuales figura D. Leoncio Alvarez Rengel, y como dicho Oficial causó baja como Brigada, por Decreto de 10 de Abril del año anterior (*Gaceta* número 108), como comprendido en el de la Presidencia del Consejo de Ministros de 21 de Julio del año anterior (*Gaceta* número 204), aplicada al Instituto por otro de 26 de igual mes y año (*Gaceta* número 209), se enten-

derá rectificadla dejando sin efecto el pase a la situación de retirado como Teniente, quedando en la situación de baja como Brigada, anteriormente decretada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Barcelona, 18 de Enero de 1938.

P. D.,  
R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 24.)

Ilmo. Sr.:—En la Orden de este Departamento de fecha 23 de Noviembre último (*Gaceta* número 328), se dispone el pase a situación de retirados varios Tenientes de la Guardia Nacional Republicana, entre los cuales figura D. Pedro Martínez Lozano, y como dicho Oficial causó baja como Brigada, por haber sido declarado inútil para el servicio de las armas, por el Tribunal Médico correspondiente, en virtud de Orden de 26 de Octubre anterior (*Gaceta* número 300), se entenderá rectificadla, dejando sin efecto el pase a la situación de retirado como Teniente, quedando en la situación de baja por inútil, como Brigada, anteriormente decretada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Barcelona, 18 de Enero de 1938.

P. D.,  
R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 24.)

Ilmo. Sr.:—Promovido al empleo de Teniente, por Orden de 30 de Septiembre último (*Gaceta* número 275), el Brigada del disuelto Instituto de la Guardia Nacional Republicana, don Adelaido Jimeno Márquez, por exclusión de dicha última categoría, el cual excede ya de los cincuenta y cuatro años, edad fijada para el pase a situación de retirado forzoso,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer, pase a la indicada situación de retirado forzoso, con residencia en Barcelona, causando baja en el servicio activo por fin del mes de la fecha, cursándose por la Liquidadora del 19.º Tercio, a que pertenece el interesado, a